



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Comité de Contratación Docente 2022

"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ALCANCES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE CONTRATADO EN EL 2021 EN UN CETPRO PARA DETERMINAR SU RENOVACIÓN EN LA PLAZA PARA EL AÑO LECTIVO 2022

Se hace de conocimiento de los Directores de los Centros de Educación Técnico Productiva, que se desarrollará la evaluación del desempeño en el cargo de los docentes contratados en la modalidad en el año lectivo 2021, a fin de determinar la renovación del contrato de servicio docente para el presente año 2022, debiendo de tener en consideración las siguientes precisiones:

El Comité de Evaluación del Desempeño Laboral de Profesores Contratados en Educación Técnico Productiva está integrado de la siguiente manera:

- ✓ Director designado o encargado de puesto o de función, del CETPRO.
- ✓ El Especialista en Educación de CETPRO.

En el caso de los CETPRO donde todos los profesores son contratados, la evaluación está a cargo del Jefe de Gestión Pedagógica o de un Especialista en Educación en ETP.

Los Profesores contratados en el año 2021 sujetos a la evaluación para determinar su renovación deben de reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Haber sido contratado en el año 2021, con Título de Profesor o Licenciado en Educación.
- ✓ Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 03 meses en la misma vacante, contabilizado hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2021.
- ✓ La vacante, objeto de la renovación del contrato para el año 2022, se encuentre disponible y no esté dentro del número total de vacantes declaradas y/o identificadas como excedentes en el CETPRO de origen. Asimismo, la plaza debe contar con la misma especialidad.
- ✓ Contar con Evaluación Favorable en el Desempeño Laboral del 2021 (según el Anexo N° 14).
- ✓ Los postulantes deben cumplir con los requisitos señalados en el numeral 6.4 y 13.12 de la norma de contrato docente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020- MINEDU.

RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA 2022			
	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PLAZO
Evaluación de desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Profesor/a	07 al 11 de enero de 2022
	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité de Evaluación	
Renovación de contrato	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022.	Director, coordinador o Jefe de Gestión Pedagógica de la IE, según corresponda	11 al 17 de enero de 2022
	Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	17 al 21 de enero de 2022
	Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		
	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.	UGEL	24 al 28 de enero de 2022
	Emitir la resolución que aprueba el contrato.		
	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	
Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL		

Cód

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Comité de Contratación
Docente 2022"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ANEXO 14****FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE DE ETP****APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADO:****NRO. DEL DOC. DE IDENTIDAD:****NOMBRE DEL CETPRO:****NRO. DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO 2021:****FECHA DE EVALUACIÓN:**

N°	FACTOR		Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, a los estudiantes en sus actividades de aprendizaje		Nunca 1	A veces 2	La mayoría de las veces 3	Siempre 4
ASPECTOS	1.1	Realiza el seguimiento de la o el estudiante en el desarrollo de su proceso de aprendizaje para identificar sus logros, avances y dificultades en el desarrollo de sus capacidades y/o competencias.				
	1.2	Brinda apoyo pedagógico a las y los estudiantes en el contexto de educación presencial, semi presencial o a distancia de acuerdo con sus características (modalidad, nivel, ciclo y condiciones territoriales), intereses y necesidades de aprendizaje.				
	1.3	Brinda apoyo emocional a las y los estudiantes en el contexto de educación presencial, semi presencial o a distancia de acuerdo con sus características (modalidad, nivel, ciclo y condiciones territoriales).				
	1.4	La comunicación con el o la estudiante es efectiva: se enfoca en los aspectos centrales del desempeño del estudiante (logros y mejoras) en un marco de respeto.				
	1.5	Realiza el acompañamiento al o a la estudiante utilizando medios/canales para el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje				
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.		Nunca 1	A veces 2	La mayoría de las veces 3	Siempre 4
ASPECTOS	2.1	Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del o de la estudiante.				
	2.2	Implementa actividades educativas que favorecen el aprendizaje de las y los estudiantes.				

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Comité de Contratación
Docente 2022"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes		Nunca 1	A veces 2	La mayoría de las veces 3	Siempre 4
ASPECTOS	3.1	Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes para identificar su relación con el nivel de logro, avances y dificultades de la capacidad o competencia.				
	3.2	Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.				
	3.3	Genera procesos reflexivos en las y los estudiantes en los espacios formativos, para favorecer el logro de los aprendizajes.				
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director del CETPRO, equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.		Nunca 1	A veces 2	La mayoría de las veces 3	Siempre 4
ASPECTOS	4.1	Establece coordinaciones con sus pares durante el desarrollo del periodo lectivo, presencial, semi presencial o a distancia.				
	4.2	Brinda información en los plazos establecidos, referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (1)				
Consideraciones para tomar en cuenta:						
(1) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de las y los especialistas de la UGEL.						

Puntaje Total Obtenido: ÷ 12 =	
PUNTAJE	CONDICIÓN FINAL
≥ 2,50	Desempeño Favorable
< 2,50	Desempeño Desfavorable
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:	

Firmas de los Miembros del Comité Evaluador del Desempeño Laboral ETP